

## RELACIÓN ENTRE DOS INSTITUCIONES DE TOLEDO. EL COLEGIO DE SANTA CATALINA Y EL CONVENTO DE SAN MIGUEL DE LOS ÁNGELES

*Laura Canabal Rodríguez*

La estrecha relación existente entre ambas instituciones de Toledo, especialmente en sus inicios, tiene su origen en sus fundadores. Don Francisco Álvarez de Toledo y su hermano don Diego López de Toledo son miembros de uno de los linajes judeoconversos más destacados de la ciudad, los Álvarez de Toledo conocidos asimismo por Álvarez Zapata<sup>1</sup>.

Su ascendencia familiar pone de manifiesto dos hechos bien conocidos de la sociedad bajomedieval. Primero, la gran relevancia social que habían alcanzado los linajes conversos en el tránsito de la baja Edad Media a la Edad Moderna, y de forma paralela el segundo, el papel de mecenazgo. Mecenazgo que se convierte en una de las actuaciones inherentes a su nuevo nivel social. Pero además de constatarlo para el caso toledano a través del ejemplo que detallaremos a continuación, el propósito del presente estudio es reflejar y analizar la fuerte vinculación entre las dos instituciones –una religiosa y otra educativa–, para lo que nos basaremos en una interesante e importante fuente documental<sup>2</sup>. Un documento que nos

---

<sup>1</sup> Como comprobaremos más adelante varios miembros del linaje mantuvieron el apellido Zapata e inclusive López de Toledo una situación bastante frecuente durante el período que tratamos, pues es habitual que algunos de los hijos conservaran el apellido materno, y es común también que una misma persona utilizara durante su vida varios de sus apellidos. Recordemos igualmente que no nos referimos al linaje de los señores de Oropesa y Valdecorneja –en la actual localidad de Barco de Ávila–, y de donde deriva otra rama, los duques de Alba. García Álvarez de Toledo, maestre de Santiago, es el primer señor de Oropesa y Valdecorneja, de su hermano. Fernando Álvarez de Toledo deriva el condado de Alba –el I conde fue su nieto homónimo–. Para este tema de linajes y señoríos toledanos baste mencionar aquí la obra de MOXÓ, Salvador de: *Los antiguos señoríos de Toledo*, 1973. Y otros trabajos más puntuales: FRANCO SILVA, Alfonso: “Oropesa. El nacimiento de un señorío toledano a fines del siglo XIV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 15 (1985), pp. 299-314. Del mismo autor, *El señorío toledano de Montalbán: de don Álvaro de Luna a los Pacheco*, Cádiz, 1992. GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, J. M.: *Oropesa y los Álvarez de Toledo*, I.P.I.E.T, Toledo, 1985.

<sup>2</sup> A.H.N, Clero, legajo 7.348, leg 1, n.º 2.

ha permitido precisar y poner de relieve una relación que aunque sospechada era muy poco conocida. Para abordarla es imprescindible recordar algunos datos referidos a la incipiente formación educativa en la ciudad.

## 1. Las primeras iniciativas educativas en Toledo

El siglo XIII es el momento en el que se inician las fundaciones de las universidades medievales. Este elemento clave del apogeo de la cultura medieval tuvo en la Península una importante representación en sus antecesores, los Estudios Generales creados en varios lugares de la geografía. Recordemos el Estudio de Alcalá de Henares, el fundado en Valladolid o el creado por la escuela Episcopal de Palencia; si bien el más destacado fue el Estudio de Salamanca cuyas primeras noticias datan de 1227 y que obtuvo privilegios del monarca Alfonso X hacia 1254. El propio monarca mostró gran interés en fundar otro estudio en Sevilla aunque sus deseos no llegaron a realizarse. Hay igualmente dos Estudios fuera del ámbito geográfico de la Corona de Castilla y León, nos referimos al establecido en Coimbra y al de Montpellier<sup>3</sup>.

No obstante, los estudios generales y las posteriores universidades tuvieron en su proceso de nacimiento y desarrollo como establecimientos de enseñanza una fuerte vinculación con el foco cultural que durante los siglos anteriores había representado la escuela catedralicia, heredera en cierto grado, de las escuelas episcopales o capitulares del período visigodo<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> Para el estudio de la educación en España es de gran interés: V.V.A.A.: *Historia de la Educación en España y América. I. La educación en la España antigua y medieval*, Madrid, 1992. Igualmente V.V.A.A.: *Estudios sobre los orígenes de las Universidades*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1988. JIMÉNEZ, Alberto: *Historia de las Universidades Españolas*, Madrid, 1971. Hay abundantes trabajos específicos para los centros de enseñanza de distintas ciudades: SÁNCHEZ HERRERO, José: "Centros de enseñanza y estudiantes de Sevilla durante los siglos XIII al XV", *En la España Medieval*, IV (1984), pp. 875-898. SÁNCHEZ DE LA NIETA SANTOS, D.: *La Universidad de Almagro. Tres siglos de actividad (1574-1824)*, Ciudad Real, 1981. CRUSELLES GÓMEZ, José M.ª: "Los precedentes de la Universidad de Valencia: guía para medievalistas en vísperas de Quinto Centenario", *Revista d'Historia Medieval*, Valencia, 6 (1995), pp. 151-162. O del mismo autor, "Los estudiantes de la Valencia preuniversitaria: entre la carrera eclesiástica y la sociedad civil", *Revista d'Historia Moderna*, Valencia, 23 (1997), pp. 1-40. Son unas breves referencias sobre la extensa bibliografía del tema que ha ido apareciendo en los últimos años.

<sup>4</sup> Escuelas estas últimas donde la figura del "gramaticus" de las escuelas latinas fueron el representante del posterior gramático de la catedral durante la Edad Media. Son numerosas las publicaciones sobre estas escuelas episcopales y catedralicias recordemos el ejemplo para el caso de Galicia: GARCIA ORO, José: "Compostela Academia de Galicia Medieval. De la Es-

El siglo XII había significado un renacer de la actividad intelectual y cultural en la Edad Media y Toledo es un buen ejemplo. La ciudad vivió después de la toma del monarca Alfonso VI un renacer de la cultura clásica. La Escuela de Traductores es el mejor exponente de ello. Sin embargo, la catedral y las escuelas parroquiales se convertirían en los únicos centros de enseñanza con los que contaba la ciudad. En el ámbito religioso la naturaleza de estas instituciones hacía más factible su aparición, así la catedral y las iglesias tenían a su lado las escuelas medievales<sup>5</sup>.

Mientras Toledo alcanzaba un importante prestigio cultural por sus escuelas en otras ciudades castellanas fueron apareciendo los Estudios Generales, el segundo paso en el lento proceso de evolución hasta la fundación de las universidades. Pero Toledo carece de ese centro de enseñanza que consideramos intermedio. La escuela catedralicia hubiera supuesto un buen eslabón para crear un Estudio General en la ciudad castellana pero incomprensiblemente Toledo no pudo contar con él<sup>6</sup>.

Las primeras iniciativas de Colegios erigidos en la Ciudad Imperial, el eslabón más directo con la Universidad de Toledo a falta de un Estudio General son posteriores. Para encontrar el primer Colegio establecido en Toledo hay que esperar a finales del siglo XIV. Es en 1374 cuando el alcalde mayor don Diego Gómez de Toledo y su esposa doña Inés de Ayala<sup>7</sup>

---

cuela Episcopal a la Universidad y Estudio General de Santiago”, *Estudios sobre los orígenes de la Universidades Españolas*, Valladolid, 1988, pp. 69-84.

<sup>5</sup> Con el paso de los siglos nacerá un círculo de personalidades diversas apegadas, dependientes y nacidas a la sombra de la catedral, iglesias y monasterios. Nos estamos refiriendo a las beatas, ermitaños, emparedadas y donados que representan otra faceta dentro del amplio ámbito religioso bajomedieval.

<sup>6</sup> Véase GONZÁLVER RUIZ, Ramón: “Las escuelas de Toledo durante el reinado de Alfonso VIII”, *Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII Centenario de la Batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996, pp. 171-209. En este trabajo se analiza la importancia de la escuela catedralicia y de las escuelas parroquiales mozárabes y árabes, aunque no se mencionan los centros de enseñanza de los judíos toledanos. También se exponen algunas razones que expliquen los motivos por los que las escuelas de la ciudad no dieron lugar a la aparición de un Estudio General, preámbulo de las universidades medievales. De estas últimas y la relación con la Iglesia toledana, GONZÁLVER RUIZ, Ramón: *Los arzobispos de Toledo y la Universidad española*, Cuenca, 2002; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel; MARTÍN SÁNCHEZ, J.: “Los arzobispos de Toledo y la Universidad española”, *Toletana. Cuestiones de Toleología e Historia*, 6 (2002). LÓPEZ MUÑOZ, Tomás: *Historia de la Iglesia de Toledo y de alguno de sus arzobispos*, Toledo, 2005. Desde otra perspectiva, FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignacio: “Universidades y episcopado en el siglo XVI. Las universidades donde estudiaron los obispos de las Coronas de Castilla y Aragón (1556-1598)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Revista de Historia Moderna*, XX (2002), pp. 75-96.

<sup>7</sup> Doña Inés de Ayala formaba parte de uno de los linajes más influyentes de la ciudad. Hermana del conocido Canciller, doña Inés fue la madre de una de las prioras dominicas de

fundan un colegio en sus propias casas situadas al lado de la puerta del Cambrón. Aquel colegio estuvo bajo la dirección de los padres agustinos que impartían Teología y Artes.

No será hasta el siglo XV cuando podamos referirnos a dos Colegios fundamentales en el origen de la futura universidad de la ciudad. En 1494 el racionero don Pedro de Rivadeneira fundaba el Colegio-Convento denominado de las Nieves que tuvo al igual que el creado en 1374, una primera etapa bajo la dirección de los padres agustinos para pasar después a formar parte de la tutela de los dominicos. De esta manera el monasterio dominicano de san Pedro Mártir<sup>8</sup> acogió el estudio de Teología y Artes anterior, añadiendo la cátedra de Derecho canónico. Existen datos que revelan como aquellas cátedras llegaron a expedir en el monasterio dominico el título de licenciado. Tal es el caso del título de licenciado en cánones de don Gutierre de la Palma en 1481. Un grado académico que había expedido el entonces Vicario General y juez apostólico don Francisco Álvarez de Toledo. Don Francisco es una figura clave pues es el fundador del Colegio de Santa Catalina, centro que formaría el eje fundamental para el nacimiento de la futura universidad. La fundación del Colegio de Santa Catalina se produjo con la Bula del Papa Inocencio VIII –el 7 de mayo de 1485–. Su fundador vio cumplido de esa manera uno de sus máximos deseos.

Existen otras fundaciones de gran relevancia para el ámbito educativo de Toledo pero establecidas posteriormente. No queremos dejar de recordar las surgidas a lo largo del siglo XVI. Es entonces cuando encontramos tres Colegios: el Colegio de San Bernardino, el Colegio de los Infantes y el Colegio de San Eugenio también denominado Colegio Viejo<sup>9</sup>.

El Colegio de San Bernardino es otro claro ejemplo del interés mostrado por el linaje de los Álvarez de Toledo dentro del ámbito de la enseñanza. El fundador es un sobrino de don Francisco Álvarez de Toledo, don Bernardino Zapata y Herrera. Canónigo y capiscol de la catedral obtuvo en 1569 la Bula del papa Pío V para la fundación si bien no fue hasta 1581 cuando podemos decir que se iniciaron las obras para la cons-

---

Santo Domingo el Real, doña Teresa de Ayala. Además debemos recordar que fue doña Inés quien benefició a la comunidad en su testamento, la dejarles la Alcaicería y el Mesón de los Paños, importantes fuentes de ingresos para la economía conventual.

<sup>8</sup> MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina: “Guiomar de Meneses, mujer del adelantado Alonso Tenorio de Silva y San Pedro Mártir”, *Toletum*, 48 (2003), pp. 285-308.

<sup>9</sup> Existe también un colegio para la enseñanza de las primeras letras véase: MORA DEL POZO, Gabriel: *El Colegio de Doctrinos y la enseñanza de las primeras letras en Toledo: siglos XVI a XIX*, Toledo, 1980.

trucción<sup>10</sup>. Bernardino había testado cuatro años del otorgamiento de la Bula, en 1565, y en el documento se incorporaban las construcciones destinadas a la fundación de un colegio de estudiantes universitarios, el Colegio de San Bernardino de Siena. Casi paralelo en lo temporal es la creación del Colegio de San Eugenio que data de 1583. el cardenal don Gaspar de Quiroga lo fundaba para estudio público de humanidades<sup>11</sup>.

Y a mediados del siglo XVI, con toda probabilidad antes que los dos citados, se fundaría el Colegio de los Infantes por obra del cardenal Silíceo –Juan Martínez Silíceo– Juan Martínez Silíceo el impulsor del Estatuto de limpieza de sangre<sup>12</sup> en la iglesia de Toledo. Estuvo bajo la advocación de Nuestra Señora aunque nunca se le conoció bajo dicha intitulación pues su denominación provenía de la edad que tenían los niños que allí se acogían con becas. Estos niños eran de entre siete y diez años y su labor era la de estar al servicio del coro de la catedral<sup>13</sup>.

---

<sup>10</sup> Para conocer más datos de este colegio es de gran interés GÓMEZ SÁNCHEZ, Florentino: *Historia del Colegio universitario de San Bernardino*, Toledo, 1982.

<sup>11</sup> Don Gaspar de Quiroga y Vela es uno de los arzobispos toledanos más destacados. Uno de los prelados participantes en el Concilio Provincial celebrado en Toledo en 1582. Este cardenal e inquisidor general apoyó al beaterio denominado más tarde convento de San Torcuato o San Torcaz de monjas agustinas, a las que don Gaspar dio velo y clausura en 1592. Sobre él véase FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: “Gaspar de Quiroga y Vela”, *Los Primados de Toledo*, Toledo, 1993. Del mismo autor, “El concilio provincial toledano de 1582” *Antologica Annua*, 41 (1994), pp. 103-252, y *El Concilio Provincial toledano de 1582*, Iglesia Nacional Española, Roma, 1995.

<sup>12</sup> Sin embargo no fue sólo la catedral el foco de exclusión de los conversos aunque si el principal de la ciudad. El Ayuntamiento es otra de las instituciones en las que tuvo lugar este proceso para relegar a este importante grupo social en permanente ascenso. Pero para llevar a cabo este procedimiento se intentaba argumentarlo sobre una doctrina religiosa y jurídica. La controversia dio lugar a numerosos defensores y detractores que defendían cada uno de sus respectivos puntos de vista a través de sus obras. Baste recordar GONZÁLVOR RUIZ, Ramón: “El bachiller Palma, autor de una obra desconocida a favor de los conversos”, *Simposio Toledo Judaico*, Toledo, 1972, pp. 31-48. Del mismo autor una puesta al día de la misma obra, “El bachiller Palma y su obra de polémica proconversa”, “*Qu’un sang impur*”: *Les conversos et le pouvoir en Espagne a la fin du Moyen Age*, Actes du 2<sup>e</sup> colloque d’Aix-en Provence, 1994. *Estudes Hispaniques*, n.º 33. Publications de L’Université de Provence, 1997, pp. 47-59. La fecha clave para Toledo es el año 1449 la Sentencia de Pero Sarmiento y del Estatuto. Véanse, ROUND, Nicolás G.: “La rebelión toledana de 1449”, *Archivum*, Universidad de Oviedo, XVI (1996), pp. 385-446. NETANYAHU, Benzión: “Did the Toledans in 1449 rely on a Real Royal Privilege?”, *Proceedings of the American Academy for Jewish Research*, XLIV, (1977), pp 93-125. SICROFF, Albert A.: *Los estatutos de limpieza de sangre*, Madrid, 1985, KAMEN, Henry: “El ámbito jurídico de la oposición a la limpieza de sangre en España”, en ESCUDERO, J. A. (ed.): *Perfiles jurídicos de la inquisición española*, Madrid, 1989, pp 627-632. Más adelante volveremos sobre este tema y las abundantes publicaciones.

<sup>13</sup> La catedral tiene estudios de gran valor, por citar algunos: FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: *La Catedral de Toledo. Vida, arte y personas*, Diputación de Toledo, Toledo, 1999. Reciente-

Como hemos podido apreciar la evolución de los dos niveles educativos –escuela catedralicia y colegio– unido a la carencia de un Estudio General en Toledo daba lugar a un desarrollo muy similar de los centros de enseñanza en la ciudad castellana.

Analicemos a continuación con detalle la procedencia social del creador del Colegio de Santa Catalina de Toledo, y la fuerte presencia de los linajes conversos<sup>14</sup> en la ciudad.

## 2. El linaje de los Álvarez de Toledo

Don Francisco Álvarez de Toledo nace en una familia judeoconversa toledana con fuerte influencia y poder en diferentes círculos sociales de Toledo y Castilla. Esta rama de los Álvarez de Toledo debía tener un cierto grado de parentesco con el contador mayor don Alfonso Álvarez de Toledo<sup>15</sup>.

Los Álvarez de Toledo son uno de los linajes más destacados de la ciudad en los siglos XV y XVI. Familia de raigambre judía, su conversión es el fiel reflejo del proceso evolutivo de numerosos linajes de judeoconversos que habitaban en la capital castellana. Muchos de estos linajes pasaron a convertirse en activos funcionarios regios y representantes destacados en dos planos de la vida urbana, por una parte en la política como miembros del concejo, y por otra en el ámbito religioso<sup>16</sup>. Para as-

---

mente del mismo autor *Guía del Archivo y Biblioteca Capitulares de la Catedral de Toledo*, Toledo, 2007. No obstante, la catedral no ha sido el único foco de importancia en la Iglesia de Toledo durante los siglos medievales, la vida religiosa de la ciudad y su amplio alfoz merece un estudio en profundidad. Así se han publicado algunos artículos, LOP OTÍN, M.<sup>a</sup> José: “La investigación sobre la Iglesia medieval toledana: balance y perspectivas”, *Medievalismo*, XV (2003), pp. 371-404. La autora también se ocupó en “La Iglesia toledana y sus aportaciones a la Castilla medieval”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, XIII (2005), pp. 229-247.

<sup>14</sup> En lo que respecta a la situación y problemática en torno a los conversos existen numerosas publicaciones, baste recordar: BENITO RUANO, Eloy; *Los orígenes de problema converso*, Barcelona, 1976. Del mismo autor “Del problema judío al problema converso”, *Simposio Toledo Judaico*, II, 1973, pp. 7-10. Sobre este autor volveremos mas adelante.

<sup>15</sup> Sobre este tema y otros muchos de este linaje véase: RÁBADE OBRADÓ, María Pilar: *Una élite de poder en la corte y época de los Reyes Católicos*, Madrid, 1993. El profesor Jean Pierre Molénat le dedica igualmente un apartado de su tesis doctoral, *Campagnes et Monts de Tolède du XII<sup>e</sup> au XV<sup>e</sup> siècle*, Casa de Velásquez, Madrid, 1997. Profundizado en el nacimiento de la burguesía y la inclusión de los judeoconversos toledanos en la aristocracia urbana. Además de las referencias a los Álvarez de Toledo, Molénat puntualiza en torno a otras familias conversas: Franco, Cota, Arroyo, San Pedro, La Fuente o Rivadeneyra.

<sup>16</sup> FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: “Grupos de poder en el cabildo toledano del siglo XVI”, en LLAMAZARES, Fernando; VIZUETE, José Carlos; MARTÍN SÁNCHEZ, Julio (Coords.): *Los Arz-*

cender en posición social y lograr acceder a esos niveles de poder muchas de aquellas familias se basaron en su nivel económico proveniente de la actividad mercantil<sup>17</sup> a la que se dedicaban<sup>18</sup>. Los Álvarez de Toledo representan un claro ejemplo si bien en esta ocasión no podemos llegar a conocer sí fue ese poderío económico el origen de su ascensión social. Es más factible que fuera su presencia en la Corte y la labor de algunos de sus miembros como funcionarios regios el componente decisivo.

Los orígenes familiares del maestrescuela de la Catedral y fundador del Colegio de Santa Catalina sitúan a la familia en la ciudad del Tajo al menos que sepamos desde el siglo XIV. El padre de don Francisco fue Juan Álvarez de Toledo. Don Juan presente en la Corte de Juan II al que sirve como doncel, continuaba en la Corte cuando llega al trono Enrique IV, llegando a ocupar el cargo de regidor de la ciudad. Posiblemente debieron ser los bisabuelos de Juan Álvarez los que se convertirían al cristianismo durante las persecuciones de 1391. Entre aquellas y las producidas en 1420 los conversos del judaísmo llegaron a ser muy numerosos.

Juan Álvarez de Toledo casó con Catalina Zapata. Todos sus descendientes lograron alcanzar puestos muy preeminentes en el organigrama social de la época<sup>19</sup>. Pero los Álvarez Zapata o Álvarez de Toledo e in-

---

*obispos de Toledo y la Universidad Española*, Cuenca, 2004. CANABAL, Laura: "Grupos y niveles de poder en Toledo", en BRAVO LOZANO, Jesús (Coord.): *Espacios de poder: cortes, ciudades y villas (siglos XV- XVIII)*, Madrid, 2002, vol. II, pp. 433-442. La obra básica sobre el concejo como centro de poder para el caso de Toledo es ARANDA PÉREZ, F. José: *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*, Toledo, 1999.

<sup>17</sup> La actividad económica de la ciudad en el siglo XV la estudió el profesor don Ricardo Izquierdo Benito. También puede verse, ASENJO GONZÁLEZ, María: "Perfil socioeconómico de la ciudad de Toledo en el siglo XV a través de sus ordenanzas", *Cuadernos de Historia de España*, 77 (2001-2002), pp. 109-144.

<sup>18</sup> En cuanto a la posición que ocupaban los miembros de familias conversas en Toledo es de interés uno de los trabajos presentados al Simposio "Toledo judaico", GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos: "La sociedad conversa toledana en la primera mitad del siglo XVI", II, Toledo, 1973, pp. 51-63. MARTZ, Linda: "Converso families in fifteenth - and sixteenth century Toledo: the significance of linaje", *Sefarad*, 48 (1988), pp. 117-196. Más reciente es el *III Curso de Cultura hispano-judía y Sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre la Inquisición y Conversos*, de ese mismo año y de la autora anterior "Pure blood statutes in Sixteenth Century Toledo: implementation as opposed adoption", *Sefarad*, LIV (1994), pp. 83-107. Y lo más reciente de la hispanista *a network of converso families in Early Modern Toledo. Assimilating a Minority*, University of Michigan Press, 2003.

<sup>19</sup> Según consta en el testamento de Juan Álvarez de Toledo sus padres fueron Alfonso González de Toledo y Sancha Bocanegra vecinos de Toledo. Fernando López de Toledo es uno de sus abuelos y los bisabuelos, padres del anterior, Teresa López de Toledo y Alfonso González de Ajofrín. La genealogía de los Condes de Cedillo nos sirve para encuadrar mejor a sus primeros ascendientes. Real Academia de la Historia, colección Salazar y Castro, volumen B-5.

cluso López de Toledo –apellidos que llegaron a conservar alguno de sus miembros– serían duramente perseguidos por sus orígenes conversos como veremos más adelante.

Los hijos de este matrimonio son numerosos. Don Francisco Álvarez de Toledo tenía seis hermanos: Fernando Álvarez de Toledo, secretario regio y una de las personalidades de mayor privanza en la primera etapa del reinado de los Reyes Católicos; Luis y Pedro Álvarez de Toledo, regidores de la ciudad; Alfonso, que debió fallecer prematuramente en la infancia; García de Zapata, que fue prior del monasterio jerónimo de Santa María de la Sisle, próximo a la ciudad, y Diego López de Toledo, el fundador del convento de San Miguel de los Ángeles<sup>20</sup> sobre el que volveremos más adelante. Además don Fernando tenía tres hermanas: María, Mencía y Catalina. Pero igualmente conocemos otro hermano, hijo ilegítimo de don Juan Álvarez de Toledo, Juan Álvarez Zapata, que se trasladaría a Granada donde alcanzaría gran posición<sup>21</sup>.

La ascendencia judía de la familia creo fuertes problemas a varios de sus miembros, el Santo Oficio acusó y siguió proceso contra ellos. De todos los que se vieron en tan difícil situación, la persona que salió peor parada, fue el hermano menor de don Francisco, García. Fray García de Zapata –que había conservado el apellido materno– tuvo que hacer frente a un proceso inquisitorial que finalizó en la hoguera. Al parecer Fray García<sup>22</sup> se vio envuelto en un proceso que dentro de la Orden jerónima enfrentaba a un grupo de cristianos viejos, con el poder que suponía la presencia de los cristianos nuevos para los primeros<sup>23</sup>. Después de su muerte fue rehabilitado pero el daño a la familia ya se había realizado. Una situación bastan-

---

<sup>20</sup> CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: “Fundación y dotación de una comunidad franciscana femenina por un linaje converso. El convento de San Miguel de los Ángeles en el Toledo del siglo XV”, *Archivo Ibero-Americano* (en prensa).

<sup>21</sup> Sobre esta parte de la familia y numerosas familias conversas de origen toledano afinadas en Granada, MARTZ, Linda: “Toledanos and the kingdom of Granada, 1492 to the 1560s”, *Spain, Europe and the Atlantic World*, Essays in honour of John H. Elliott. Edited by Kagan, Richard L., Parker, Geoffrey. London, 1995, pp. 103-124.

<sup>22</sup> Pueden orientarnos los datos aparecidos en B.N, Mss. 11.207.

<sup>23</sup> Son necesarias algunas lecturas: CARRETE PARRONDO, Carlos: “Los conversos jerónimos ante el Estatuto de limpieza de sangre”, *Helmántica*, 26 (1975), pp. 97-116; BEINART, H.: “The judaizing movement in the Order of San Jeronimo in Castile”, *Studies in History Scripta Hierosolymitana*, VII (1961), pp. 167-192. Fray García aparece en la relación de conversos que menciona MARTÍNEZ LLAMAS, Enrique: *Documentación inquisitorial: Manuscritos españoles del siglo XVI existentes en el Museo Británico*, Madrid, 1975. La relación entre conversos y jerónimos supone un foco de atención para la Inquisición, podemos seguirlo en una publicación sobre el monasterio de Guadalupe, STARR-LEBEAU, Gretchen: *In the shadow of the Virgin: inquisitors, fears and conversos in Guadalupe*, Princeton, 2003.



te similar tendría que superar Francisco Álvarez de Toledo pues sufrió igualmente otro proceso inquisitorial, aunque fue absuelto. Del mismo modo otro miembro de la familia hizo frente a nuevas acusaciones de prácticas criptojudías, María Jarada, hija de Luis Álvarez Zapata y su esposa María González, si bien en ésta ocasión el proceso quedó suspendido<sup>24</sup>.

La Inquisición primero y los estatutos de limpieza de sangre después afectaron por igual al linaje de los Álvarez de Toledo. Baste recordar lo que significó el estatuto de limpieza de sangre implantado para la catedral por el Cardenal Silíceo<sup>25</sup>.

Los hijos del secretario regio, don Fernando Álvarez de Toledo, continuaron ocupando puestos de gran relevancia puesto que el linaje a pesar de tener ascendientes hebreos, se había consolidado en sus oficios regios y en la oligarquía de su ciudad natal. El entronque posterior de muchos de sus vástagos con cristianos viejos dieron lugar a una fusión de gran importancia en el siglo XVI. Se puede afirmar que los conversos eran, al menos para el caso que analizamos la clase dirigente por excelencia durante el siglo XVI<sup>26</sup>. Don Fernando ostentó numerosos oficios a lo largo

---

<sup>24</sup> Me remito a la obra de RÁBADE OBRADÓ, M.<sup>a</sup> Pilar.

<sup>25</sup> Sobre el tema de la limpieza de sangre véase; SICROFF, Albert A.: *Les controverses des statuts de "pureté de sang" en Espagne du XVe au XVIIe siècle*. París, 1960; en castellano Mauro Armiño, Madrid, 1979 y una reedición de 1985 antes mencionada. GUTIÉRREZ NIETO, Juan Ignacio: "Los conversos y la limpieza de sangre en la España del siglo XVI", *Torre de los Lujanes*, Madrid, n.º 26 (1994), pp. 153-165. Del mismo autor: "Limpieza de sangre", *Instituciones de la España Moderna*, 2 Dogmatismo e intolerancia, Madrid, 1997, pp. 33-47, obra donde se encuadran otros estudios sobre la inquisición y herejía. Similar es el trabajo: VV.AA.: *Luces y sombras de la judería europea (s. XI-XVII)*, Actas I encuentro judaicos de Tudela, Navarra, 1996. Para el caso toledano, BENITO RUANO, Eloy: "Don Pero Sarmiento, Repostero mayor de Juan II de Castilla. Datos biográfico-documentales", *Hispania*, XVII (1957), pp. 483-504; "La "Sentencia-Estatuto" de Pero Sarmiento contra los conversos toledanos", *Revista de la Universidad de Madrid*, VI (1957), pp. 277-306. HOROZCO, Sebastián de: *Relaciones Históricas Toledanas*, (pról. y trans. de Jack Weiner), Toledo, I.P.I.E.T, 1981. No podemos olvidar que fue en Toledo donde la famosa Sentencia-Estatuto se convirtió en el primer antecedente de los posteriores estatutos de la limpieza de sangre. De don Eloy Benito recordamos también "El memorial contra los conversos del bachiller Marcos García de Mora ("Marquillos de Mazarambroz")", *Sefarad*, 17 (1957), pp. 314-351. BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente (O.P.): "El edicto contra los alumbrados del Reino de Toledo", *Revista Española de Teología*, 10 (1950), pp. 110-118. Aunque en éste último caso hacemos referencia a un grupo acusado de herejía es evidente su ascendencia conversa. Desde otra perspectiva, HERNÁNDEZ FRANCO, Juan: "Conflicto, consenso y persuasión en la Castilla Moderna. Aproximación a través de los estatutos de limpieza de sangre", GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F.º J., y RUIZ IBÁÑEZ, J. J. (eds.), Murcia, 2001, pp. 181-204.

<sup>26</sup> Un ejemplo que podemos encontrar en numerosas ciudades y que cuenta con destacados representantes: san Juan de Ávila, santa Teresa de Jesús, Luis Vives, etc. Para el caso de Toledo recordemos aquí: GÓMEZ-MENOR FUENTES, José Carlos: *Cristianos nuevos y mercade-*

de su carrera y varios de sus hijos varones que no tomaron la carrera<sup>27</sup> eclesiástica fueron favorecidos por su padre con distintos oficios. Este es el caso de Antonio Álvarez de Toledo, su primogénito, primer conde de Cedillo –villa que había comprado su padre al II conde de Fuensalida–, señor de la villa de Manzaneque. Don Antonio recibió por renunciación de su padre la Escribanía Mayor de Renta de Toledo y su Arcedianazgo además de la Notaría Mayor del Reino de Granada. También obtuvo el oficio de Contador de la misma ciudad y el oficio de veinticuatro de la ciudad de Sevilla, en esta ocasión por la renunciación de Juan de Merlo. Su hermano, homónimo del fundador del Colegio de Santa Catalina, Francisco Álvarez de Toledo recibió por la renunciación del progenitor la Escribanía Mayor de Rentas de la Merindad de Asturias y las Cuatro Villas. Para él sus padres crearon el segundo Mayorazgo<sup>28</sup>.

El hijo de don Fernando Álvarez de Toledo se convertirá en Marqués de Villena obteniendo al igual que sus hermanos otro oficio ejercido por su antecesor, escribano Mayor de Rentas del citado Marquesado. Son igualmente figuras relevantes el resto de sus hijos: Pedro Zapata –soldado en Nápoles con el Gran Capitán–; Juan Álvarez de Toledo; Bernardino de Alcaraz –maestrescuela de la catedral y uno de los continuadores de la obra de su tío don Francisco Álvarez de Toledo<sup>29</sup>, en el Colegio de Santa Catalina–. Sus hijas: Catalina y Constanza tuvieron un buen casamiento, mientras Isabel y María tomaron los hábitos en el convento de San Miguel de los Ángeles de Toledo fundación de otro de

---

*res de Toledo*, Toledo, 1970. IZQUIERDO BENITO, Ricardo: “Los judíos de Toledo en el contexto de la ciudad”, *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Medieval*, Madrid, T. 6, 1993, pp. 79-102. MOLÉNAT, Jean Pierre: “L’oligarchie municipale de Tolède au XVe siècle”, *Tolède et l’expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Madrid, Casa de Velásquez, 1991, pp. 159-178. Y del mismo autor: “formation des seigneuries toledanes aux XIVe et XV siècle”, *Realidades e imágenes de poder: España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 349-370.

<sup>27</sup> Fue secretario regio; lugarteniente del escribano mayor de privilegios y confirmaciones; miembro del Consejo de sus Magestades, notario mayor de privilegios y confirmaciones, escribano mayor del marquesado de Villena, notario mayor de Granada, lugarteniente del conseredor y confirmador de privilegios, escribano mayor de la merindad de Castilla la Vieja, Rioja, Bureba...; escribano mayor de la merindad de Asturias y las Cuatro Villas, tesorero, contador mayor de cuentas de la Orden de Santiago, contador mayor de cuentas y alcalde de Andrax. Lo que son da una idea de la importante labor desempeñada por él, al tiempo que la confianza depositada en él por los monarcas.

<sup>28</sup> Para estos datos hemos consultado: RÁBADE OBRADÓ, M.<sup>a</sup> P.: *Los judeoconversos en la Corte y la época de los Reyes Católicos*, Universidad Complutense, Madrid, 1990 (Tesis Doctoral).

<sup>29</sup> CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: “Don Francisco Álvarez de Toledo, *maestrescuela* de la catedral de Toledo y benefactor del convento de San Miguel de los Ángeles en Toledo”, *Archivo Ibero-Americano*, n.º 66 (2006), pp. 269-290.

sus tíos, don Diego López de Toledo –al que nos referiremos más adelante<sup>30</sup>–.

Como hemos comprobado se trata de un linaje perfectamente consolidado en la ciudad toledana de la época. Presentado el linaje pasemos a continuación a las dos fundaciones.

### 3. El Colegio de Santa Catalina y la Universidad de Toledo

El Colegio de Santa Catalina supone la culminación de una amplia labor llevada a cabo por uno de los representantes religiosos más activos del Toledo de finales del siglo XV y principios del XVI. Don Francisco Álvarez de Toledo forma parte de ese reducido grupo de personalidades eclesiásticas que se hicieron cargo de crear los establecimientos educativos que durante la Edad Media había originado todo un proceso de mecenazgo y con ello de prestigio para la nobleza y el establecimiento eclesiástico, se trasladaba en los albores de la Edad Moderna al establecimiento de los colegios, estudios y en especial universidades. Centros en los que los miembros de la nobleza estaban relegados frente al prestigio de sus fundadores, prelados y eclesiásticos de mayor o menor rango. El honor de su fundación de esta importancia no es ignorado por don Francisco si bien su interés debió venir motivado también por distintas vías. Así la fuerte relación personal y de trabajo que mantuvo con dos de los cardenales más significativos de la historia eclesiástica de la etapa medieval. Nos referimos al Cardenal Mendoza<sup>31</sup> y al Cardenal Cisneros –aunque recordemos que éste último falleció bajo el reinado del monarca Carlos I en 1516–. Además don Francisco había nacido en una familia en la que dotar y fundar es habitual y, no siempre, un afán de prestigio o notoriedad, sino una necesidad íntima y personal. Por último, hay que recordar su labor dentro de la escuela catedralicia, su cargo de maestrescuela<sup>32</sup> que le pondría en contac-

---

<sup>30</sup> En la relación de Ramón de la Higuera de la Colección Salazar y Castro de la Real Academia de la Historia, C-7, Fol. 221 v. y siguientes, a una de las hijas de don Fernando Álvarez de Toledo, María se la sitúa como abadesa del convento de la Inmaculada Concepción. Sin embargo, sabemos que doña María de Toledo fue como su hermana Isabel, abadesa del convento de San Miguel de los Ángeles de la ciudad.

<sup>31</sup> Véase VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F. J.: *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid, 1988.

<sup>32</sup> El oficio de maestrescuela es una dignidad que a partir de entonces se vio monopolizada por distintos miembros del linaje hasta mediado el siglo, en 1550. Varios sobrinos de don Francisco lo ocuparon sucesivamente. Para conocer mejor la labor del cabildo es fundamental el trabajo de LOP OTÍN, M.<sup>a</sup> J.: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: aspectos ins-*

to con el entramado educativo de la ciudad. Es en ese ambiente y con esos antecedentes familiares de don Francisco en los cuales se comprende mucho mejor a esta personalidad de su tiempo.

El impulsor de la fundación que transcurrido el tiempo daría lugar a la universidad de Toledo era una persona de una gran actividad y pluralidad en cuanto a las labores para las que era requerido. Doctor en ambos Derechos, fue protonotario apostólico, canónigo y maestrescuela de la catedral. Persona de confianza para el Cardenal Mendoza llegó incluso a representarle tomando posesión del arzobispado de Toledo junto con el arcediano de Almazán, Juan López de Medina. La confianza del Cardenal le supuso convertirse en el receptor del subsidio apostólico. Sería nombrado vicario y gobernador del arzobispado llegando, incluso, a ser favorecido por su labor con la abadía de Santa Leocadia. Todo ello viene a demostrar la alta valoración que dentro del ambiente eclesiástico había logrado este miembro del linaje de los Álvarez de Toledo.

Lo más significativo fue el aprecio con el que sus superiores le premiaron. No estamos refiriéndonos a un representante eclesiástico que llegara a desvanecerse en cargos secundarios con la presencia de un nuevo arzobispo. Con el Cardenal Cisneros le tendremos actuando nuevamente en destacados oficios, logrando de él un grado de confianza que le llevaría a ejercer como Vicario General y Contador General de rentas. Acompañó al Cardenal en su viaje a Granada donde es seguro que trabajó a favor de la conversión de los mudéjares de la ciudad. Pero tampoco faltó a la cita de su Cardenal en la conquista de Orán en 1509, que pasó a convertirse en una vicaría de la amplia, y no menos poderosa, archidiócesis de Toledo<sup>33</sup>.

Pero hay otra faceta de la vida de don Francisco menos favorable para él y su familia. Tendría que afrontar, como ya mencionamos con anterioridad, una acusación y el consiguiente proceso inquisitorial. Y además es muy poco conocida su actividad en el desarrollo de las Comunidades<sup>34</sup>, momento en el que llegó a tomar partido por los sublevados. Dos situaciones bien diferentes que influirían en su actividad posterior.

---

*titucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003. Del mismo año es también de la misma autora, "Las catedrales y los cabildos catedralicios de la Corona de Castilla durante la Edad Media. Un balance historiográfico", *En la España Medieval*, XXVI (2003), pp. 371-404.

<sup>33</sup> La vinculación definitiva a la sede primado se llevaría a cabo en 1514 cuando lo decretó el papa León X, quedando así sujeta a la diócesis de Toledo.

<sup>34</sup> MARAVALL, José Antonio: *Las Comunidades de Castilla*, Madrid, 1984, 4.ª ed. PÉREZ, Joseph: *La révolution des "comunidades" de Castille (1520-1521)*, Bordeaux, 1970. La misma obra se ha reeditado en español en Madrid, 1979, y más recientemente. HALICZER, Ste-

Tal y como señalamos antes, la pertenencia a un linaje de conversos había motivado ciertos resquemores y problemas a la familia de don Francisco. Uno de sus hermanos, fray García, murió en la hoguera inquisitorial y aunque él intentó por varios medios que su hermano no tuviese aquel trágico final siempre debió tener en mente los falsos testimonios que jugaban en contra de los detenidos en tales situaciones. En su caso detenido y absuelto con todos los honores don Francisco permanecería durante algunos días en una muy difícil situación. En 1505 se iniciaría el proceso pero, desde luego, don Francisco supo bien como hacer frente a tan grave acontecimiento, solicitó al papa Julio II su defensa a la persona que mejor podía ayudarle en tal hecho, el Cardenal Cisneros. Se puede pensar que la amistad y la fuerte colaboración con el Cardenal repercutiría favorablemente para él<sup>35</sup>. Es de suponer de la misma forma que algo tendría que ver en este tema la complicada situación vivida en la ciudad con la revuelta contra los conversos acaecida a finales del siglo XV, en 1467 –que nos describe el profesor don Eloy Benito Ruano en su obra sobre Toledo en el siglo XV– y los posteriores problemas a los que se vieron sometidos los conversos, ya en el siglo XVI, con la necesidad de constatar la limpieza de sangre. Un tema que se había iniciado ya a finales del siglo XV<sup>36</sup> pero que alcanzaría en Toledo gran repercusión, como comprobaremos más adelante. Problemática que él y sus descendientes necesitaron superar de la mejor forma posible.

La otra fuerte alteración de la vida pública de don Francisco es la actuación que llevó a cabo en la rebelión de las Comunidades. Dado su alto

---

phen: *Los Comuneros de Castilla: La forja de una revolución (1475-1521)*, Valladolid, 1987. GUTIÉRREZ NIETO, J. Ignacio: *Las Comunidades como movimiento antiseñorial*, Barcelona, 1973. SÁNCHEZ LEÓN, Pablo: *Absolutismo y comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los comuneros de Castilla*, Madrid, 1998. Más recientes son los trabajos de MARTÍNEZ GIL, Fernando: *La ciudad inquieta. Toledo comunera, 1520-1521*, Toledo, 1993, *Toledo en las Comunidades de Castilla*, Toledo, 1981. Igualmente ha coordinado *En torno a las Comunidades de Castilla*, Cuenca, 2002, y ha publicado *María Pacheco (1497-1531): la mujer valerosa, historia de María Pacheco, comunera de Castilla (1497-1531)*, Ciudad Real, 2005. DIAGO HERNANDO, Máximo: *Las Comunidades di Castiglia (1520-1521). Una revolea urbana contro la monarchia degli Ausburgo*, Milán, 2001. BERZAL DE LA ROSA, Enrique: *Los comuneros. De la realidad al mito*, Madrid, 2008; GÓMEZ VOZMEDIANO, Miguel F. (Coord.): *Castilla en llamas. La Mancha comunera*, Ciudad Real, 2008.

<sup>35</sup> Sobre la figura del Cardenal son imprescindibles los trabajos de GARCÍA ORO, José (O.F.M.): *El Cardenal Cisneros. Vida y Empresas*, Madrid, 1992, 2 vols. GARCÍA ORO, José (O.F.M.): *La Iglesia de Toledo en tiempo del Cardenal Cisneros (1495-1517)*, Toledo, 1992. En estos años ha publicado sobre don Francisco Jiménez de Cisneros *Cisneros: el Cardenal de España*, Barcelona, 2002, y *Cisneros: un Cardenal reformista en el trono de España (1430-1517)*, Madrid, 2005.

<sup>36</sup> BENITO RUANO, Eloy: *Toledo en el siglo XV*, Toledo, 1960, p. 93 y siguientes.

puesto dentro del cabildo de la catedral. Don Francisco se convirtió en una de las personalidades que apoyó, en determinados momentos a los sublevados mientras en distintas situaciones pareció reticente a estimular el auxilio de los componentes del cabildo a los regidores toledanos sublevados<sup>37</sup>. Finalmente, aquellas actuaciones le obligarían a enfrentarse en un juicio, otro más del que en esta ocasión no saldría tan victorioso, pues aunque fue absuelto parece ser que falleció en la cárcel antes de recibir una noticia tan favorable<sup>38</sup>.

Es lógico en consecuencia a la vista del desarrollo de su vida preguntarse cuáles fueron las motivaciones que le hicieron crear el Colegio de Santa Catalina. El lugar que ocupa en la sociedad le permita aproximarse, analizar y comprender muy bien las necesidades educativas de la ciudad en la que nació. Como maestrescuela forma parte del reducido grupo de canónigos –dignidades que componen el cabildo de la catedral– siendo su labor en el cargo encargarse del buen funcionamiento de las escuelas dependientes del cabildo<sup>39</sup>. Y, desde luego, pudo apreciar la gran necesidad que había en Toledo de educar a los clérigos pobres y con ello corregir la escasa formación de los futuros eclesiásticos. Pero dejemos ahora al fundador y examinemos su obra más notoria<sup>40</sup>.

---

<sup>37</sup> Los comuneros se convirtieron en uno de los referentes más destacados frente a la Inquisición. En las primeras décadas del nuevo siglo la institución inquisitorial tuvo entre los problemas más acuciantes la aparición del alumbradismo y, fue en Toledo donde se localiza el primer foco. Sobre este interesante tema de la defensa de la ortodoxia contamos con una extensa bibliografía, no obstante me remito a: NIETO, J. C.: “The heretical alumbrados dexados: Isabel de la Cruz and Pedro Ruiz de Alcaraz”, *Homenaje a M. Bataillon de Revuè de Litterature Comparèe*, II-III-IV (1978), pp. 283-313; GIORDANO, M. Laura: *Apologetas de la Fe. Élités conversas entre la Inquisición y el patronazgo en España (S. XV-XVI)*, Madrid, 2004. O una pequeña aportación: CANABAL, Laura: “Heterodoxia en el reinado del Emperador: Toledo, los alumbrados e Isabel de la Cruz”, en *Carlos V y la quiebra del Humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, 2001, vol. IV, pp. 309-330. Los aspectos sobrenaturales de las herejías son igualmente un elemento a analizar, el estudio de un amigo, KEITT, Andrew W.: *Inventing the Sacred: imposture Inquisition and the boundaries of supernatural in Golden Age of Spain*, 2005.

<sup>38</sup> Según RÁBADE OBRADÓ, M.<sup>a</sup> P., las exequias se realizaron en Toledo el 3 de marzo de 1524 (*ob. cit.*, p. 768).

<sup>39</sup> El oficio de maestrescuela es conocido desde el III Concilio de Letrán, en 1179, pero en Toledo está documentado antes como hemos visto, en 1174, resultado de la Constitución de don Cerebruno de dicha fecha. Sobre ello puede verse, LOP OTÍN, M.<sup>a</sup> J.: “El siglo XII en la historia del cabildo catedral de Toledo”, *Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VIII centenario de la Batalla de Alarcos*, Cuenca, 1996, pp. 473-493. IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *El Patrimonio del cabildo de la catedral de Toledo en el siglo XIV*, Toledo, 1980.

<sup>40</sup> GARCÍA ORO, José (O.F.M.), y PORTELA SILVA, M.<sup>a</sup> José: “Santa Catalina de Toledo. Seminario y universidad de la Iglesia Primada de España”, *Archivo Ibero-Americano*, LXIII (2003), pp. 405-680. El mismo profesor franciscano publicó *Monarquía y escuela en la Espa-*

El Colegio de Santa Catalina se estableció en las propias casas del fundador<sup>41</sup>. La intitulación del Colegio viene de la advocación bajo la que fue creado, la curiosidad radica en la elección. La inclinación por esta santa proviene de la devoción que al parecer la familia le tenía. Si recorremos las noticias documentadas sobre el linaje comprobamos como el progenitor de don Francisco Álvarez de Toledo, Juan Álvarez de Toledo hace referencia a la santa en su testamento además una de sus hijas recibirá este nombre que continuará en la rama femenina de la familia por varias generaciones. La devoción de la familia se aprecia por igual en todos los hermanos ya que incluso, el secretario regio don Fernando Álvarez de Toledo funda en la iglesia de San Salvador la capilla de santa Catalina. En principio la elección en la intitulación puede perfectamente proceder de la devoción familiar aunque hay que recordar como otros colegios destacados llevan a la santa en su denominación, así en Salamanca y en Alcalá<sup>42</sup>.

La idea de don Francisco al crear la institución era la de dar educación a los clérigos con carencias económicas. Doce son los estudiantes que acogería cuando lo estableció en 1485<sup>43</sup>. Ahora bien, aunque estaban puestos los primeros pasos del colegio no podemos hablar de él como tal fundación, hasta que queda expedida la bula del Papa Inocencio VIII el 3 de mayo del mismo año. Don Francisco solicitó igualmente una bula para que la institución pudiera expedir grados –doctor y maestro o licenciado–

---

*ña del Renacimiento. Escuelas, colegios y universidades en la Corona de Castilla*, Santiago de Compostela, 2003, También como monográfico en la revista *Liceo Franciscano*, LV, n.º 160-162, el mismo año.

<sup>41</sup> La primera localización fue cerca de la parroquia de San Andrés pasando a ocupar después, a comienzos del siglo XVI, unas casas en la parroquia de San Antolín hasta la Guerra de la Independencia. El establecimiento definitivo se fijó casi en frente del anterior, en la actual plaza de Santa Isabel, el palacio del conde de Cedillo, el propio patrono de la institución.

<sup>42</sup> Para el estudio de las universidades son de interés las siguientes publicaciones: KAGAN, Richard L.: *Students and society in Early Modern Spain*, London, 1974. Suyo también es, “Universities in Castile 1500-1700”, *Past and Present*, n.º 49 (1970), pp. 44-71. JIMÉNEZ, Alberto: *Ob. cit.*, 1971. Y numerosos artículos: RUCQUOT, Adeline: “Sociétés urbaines et universités en Castille au Moyen Age”, *Milieus universitaires et mentalité urbaine au Moyen Age. Colloque du Département d’études médiévales de Paris-Sorbonne et de l’Université de Bonn*, Ed. Daniel Poirion, París, 1987, pp 103-127. Hay un artículo sobre el estudio de Alcalá: HERNÁNDEZ, F.º José: “La fundación del Estudio de Alcalá de Henares”, *En la España Medieval*, Madrid, n.º 18 (1995), pp. 61-83.

<sup>43</sup> El testamento y codicilo del fundador además de las Constituciones se conservan en el Archivo Histórico Nacional, consejos, legajo 5.490, expediente n.º 1 al 3. Se trata de una copia muy posterior del siglo XVIII. Nosotros hemos consultado esta pero existen otras en la Biblioteca Nacional, sección de Manuscritos, Ms. 413 y 933 además de las que pueden consultarse en el Archivo Histórico Provincial de Toledo, sección Universidad de Toledo, legajo 10, expediente n.º 2.

como ya se venía haciendo en las demás universidades. Fue en esta ocasión el pontífice León X quien la otorgó el 22 de febrero de 1520. La dotación fundacional del colegio que hizo don Francisco fue importante ya que las rentas se aproximaban a 500 ducados y, todos los préstamos y beneficios debían ser arrendados cada año<sup>44</sup>.

El Colegio de Santa Catalina tuvo entre sus enseñanzas las cátedras de los dos Derechos –canónico y civil–, de Teología y de Artes. La estructura organizativa dispone de los siguientes cargos directivos: Rector<sup>45</sup> y dos Capellanes, a los que se sumaban otros oficios internos<sup>46</sup>. El colegio contaba con dos clases de estudiantes: los colegiales –cuyo número máximo era de doce– y, los capellanes de igual número, todos ellos becarios<sup>47</sup>. La dependencia del cabildo de la catedral es notoria, si recordamos que el maestrescuela es una figura clave pues, entre sus fundaciones, estaba la de llevar a cabo la visita de inspección junto con los visitadores ordinarios –dos canónigos, elegidos por el cabildo y el deán–. Y para terminar el patrono que ocupa un lugar destacado en la institución. El patronazgo está instituido por el propio fundador en miembros de su linaje. Sin embargo, no en cualquiera de ellos. Se establece un orden que don Francisco especifica así: primero don Juan Álvarez de Toledo –arcediano de Alcaraz, canónigo, maestrescuela de la catedral y capellán del colegio–

---

<sup>44</sup> Véase sobre el colegio y la universidad las siguientes obras: GÓMEZ-MENOR, José Carlos: “Un inventario de los bienes del colegio de Santa Catalina en 1523”, *Toletvm*, 20 (1986), pp. 138-143. Es fundamental la obra de GÓMEZ SÁNCHEZ, Florentino: *Biografía de la universidad de Toledo*, Toledo, 1980. PORRES, Julio: “Sobre la construcción de la universidad de Toledo”, *Toletvm*, 11 (1981), pp. 479-503. Y lo más reciente, LORENTE, Luis: *La Real y pontificia Universidad de Toledo: siglo XVI-XIX*, Toledo, 1999.

<sup>45</sup> El rector era un racionero de la catedral –sacerdote–, y fue siempre elegido por el maestrescuela, el deán, el cabildo, y los dos canónigos visitadores. Los últimos hacían el nombramiento de al menos tres o cuatro racioneros de la catedral. Al mismo tiempo, se elegía a un vicerector.

<sup>46</sup> Estos oficios eran repartidos entre los restantes colegiales y están detallados en las constituciones, que solamente se refieren a los oficios centrados en el culto. Son los siguientes: sacristán y el denominado oficial apuntador. En el siglo XVIII la estructura organizativa había cambiado y tenemos más detalles en lo que respecta a los distintos componentes del colegio. Así nos constan: el maestrescuela-canciller, el moderante, secretario, tesorero, fiscal, maestro de ceremonias, bedel, portero y el archivero. Consúltese sobre esto último MARTÍN MARTÍN, Luis: “La universidad de Toledo en el siglo XVIII”, *Anales Toledanos*, XXVII (1990), pp. 158.

<sup>47</sup> Hay otro grupo de estudiantes denominados “familiares” que actuaban como en los oficios y servicios considerados menores. A ellos se añadían personas y oficiales, servidores que eran requeridos por el colegio y vivían fuera. De los “familiares” conocemos cinco servidores del Rector dedicados a la cocina, el servicio de la mesa y la despensa. Pudiendo atender otras posibles necesidades del colegio.



sobrino del fundador; en segundo lugar, otro sobrino asimismo capellán y maestrescuela don Bernardino de Alcaraz. En tercer lugar, y después de esta sucesión hereditaria, fija el patronazgo en cualquiera de los nietos de sus hermanos siempre y cuando estuvieran en posesión de dignidad o canojía en la catedral. En su carencia, lo establecía en el heredero del mayorazgo creado por su hermano, don Fernando Álvarez de Toledo que ostentaba entonces su sobrino Antonio Álvarez de Toledo<sup>48</sup>. De manera que todo el proceso era el habitual en estos casos de patronazgo.

La ayuda que don Francisco recibiría de su sobrino don Bernardino Zapata fue muy valiosa. Don Bernardino como ya hemos mencionado era

---

<sup>48</sup> Él es hermano de los dos primeros, el conde de Cedillo y señor de la villa de Manzaneque. Don Antonio casaría con doña María Ponce de León. El primer conde de la villa de Cedillo tenía dos hermanas monjas en el convento de San Miguel de los Ángeles, además de una hija suya, doña Ana de Ayala. Para más detalles en torno al citado convento de monjas clarisas me remito mi tesis doctoral, *Los conventos femeninos de Toledo (s. XII-XVI)*, Universidad Complutense, Madrid, 1997. A ella cabe añadir otros estudios más concretos en torno a algunas casas conventuales de la ciudad. CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: "Una nueva orden femenina en el reinado de los Reyes Católicos. La Orden de la Inmaculada Concepción", *II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, C.S.I.C., Valencia, 1993, pp. 104-110; "La Orden Militar de Santiago en Toledo: una visita al convento de Santa Fe en 1566", *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Cuenca, 2000, vol. II, pp. 2279-2291. "Felipe II y su política religiosa: el convento de San Clemente de Toledo", *Felipe II (1598-1998). Europa dividida: la Monarquía Católica de Felipe II*, Madrid, 1999, vol. III, pp. 139-158; de la misma comunidad como continuación del anterior trabajo publiqué "La aplicación de Trento en la vida regular: el convento femenino de san Clemente de Toledo", *Cistercium*, n.º 232 (2003), pp. 571-596. Igualmente "Las religiosas agustinas en Toledo. Medios de adquisición patrimonial (s. XIV-XVII)", *Archivo Agustiniiano*, n.º 201 (1999), pp. 137-159; "Las comunidades religiosas femeninas de Toledo. Implantación y características generales de su patrimonio fundacional (ss. XII-XVII)", *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, IX (2003), pp. 287-322; el tema alimenticio de las comunidades me permitió publicar un breve trabajo "El sistema alimenticio de los conventos femeninos toledanos en el período medieval", *XIV Jornadas de Estudios Históricos Locales del Institut D'Estudis Balearics*, Palma de Mallorca, 1996, pp. 409-416. Y para dichas comunidades en la etapa moderna hace un par de años presenté "Clausura en el siglo XVII: el convento dominicano de Jesús y María en Toledo", *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, XIV (2006), pp. 137-160. Los conventos de la ciudad han sido tema para estudios de don Verardo García Rey, don Manuel de Castro (O.F.M.), don José Meseguer (O.F.M.), don Julio Porres, doña Balbina Martínez Caviro, don José Carlos Vizuete Mendoza, don José Luis Barrios Sotos, don Rafael Sánchez Domingo, sor M.<sup>a</sup> Jesús Galán Vera, monja en el monasterio de Santo Domingo el Real y una gran ayuda para toda persona que desee acercarse al estudio de la vida regular de Toledo, o doña M.<sup>a</sup> Luisa Pérez de Tudela desaparecida lamentablemente hace unos años, al igual que don Pablo Peñas Serrano. Y otros trabajos más recientes, Eugenio Serrano Rodríguez centrado en los dominicos de la ciudad, *Los dominicos en Toledo durante los siglos XIII y XIV*, Facultad de Toledo, Diploma de Estudios Avanzados (2005). Tiene además un estudio publicado de gran interés, "Relaciones de tutela entre conventos dominicanos de Toledo. San Pablo del Granadal y Santo Domingo el Real (1363-1407)", *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 15 (2006).

al igual que su tío canónigo y maestrescuela de la catedral<sup>49</sup>. El se convirtió en el sucesor de su tío al frente de la universidad. Fue el encargado de establecer las constituciones de Grados, reglamentaciones cuya facultad estaba ya recogida en la bula otorgada por el papa León X. La aprobación llegó en 1529 cuando una Real Cédula de la reina doña Juana y de su hijo el rey Carlos I quedaban instituidas<sup>50</sup>.

No son aquellas las únicas Constituciones redactadas para la universidad. Otro de los sucesores y sobrino también del fundador don Juan Álvarez de Toledo recoge el testigo del primero. Después de contar con las Constituciones denominadas primitivas redactadas por el mismo fundador<sup>51</sup> de las Constituciones de Grado fueron establecidas otras nuevas. Con la bula del Pontífice Pablo III –del 3 de septiembre de 1539– había libertad para corregir las del fundador. Esta última redacción consigue la autoridad papal en 1546. Pero con todo y con eso, unas nuevas reglamentaciones quedaron establecidas once años después en 1557. Un año antes el sucesor del anterior patrono, don Bernardino de Alcaraz deseaba mejorar estas Constituciones pero serán otras personas las encargadas de ésta labor que culminaría en aquel año de 1557<sup>52</sup>.

Es evidente a la vista de lo expuesto la importante labor que don Francisco llevó a cabo en el terreno de la enseñanza en la ciudad. Su percepción de las necesidades educativas como elemento primordial de la sociedad toledana dio lugar a esta institución. Una institución que los Reyes Católicos habían fomentado tanto su creación como su control posterior. Eran centros que formaban a los letrados y eclesiásticos, una élite de gran importancia para la Monarquía.

#### 4. El convento de San Miguel de los Ángeles o de los Reyes

El convento de monjas clarisas es una fundación más del linaje de los Álvarez de Toledo. En concreto de uno de los hijos de don Juan Álvarez

---

<sup>49</sup> Don Bernardino Zapata de Herrera fue capiscol y canónigo de la catedral, es igualmente fundador del Colegio de San Bernardino de Siena como ya señalamos con anterioridad.

<sup>50</sup> Así consta en el documento del 12 de mayo de 1529. Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 5.490, expediente n.º 1.

<sup>51</sup> Estas reglamentaciones están publicadas por PORRES MARTÍN-CLETO, Julio: *Constituciones antiguas de la Universidad de Toledo*, Madrid, 1973.

<sup>52</sup> La evolución de las diferentes redacciones se pueden seguir en LORENTE TOLEDO, Luis: "Origen, desarrollo, rentas y patrimonio de la Universidad de Toledo (1520-1845)", *Anales Toledanos*, XXIX (1992), pp. 59-69. Hay otro trabajo de MARTÍN MARTÍN, Luis: *Ob.cit.* (1990), pp. 155-178. Y las publicaciones de GÓMEZ SÁNCHEZ, Florentino: *Biografía de la uni-*

de Toledo, el primogénito don Diego López de Toledo. Él y su esposa, doña María de Santa Cruz, crearon dicha comunidad partiendo de un grupo de beatas –seis– conocidas en la ciudad como las beatas de San Salvador, por la collación donde residían. Este reducido grupo a cuyo frente se encontraba la hermana mayor, Inés Fernández, pertenecía a la Tercera Regla del Padre San Francisco<sup>53</sup>. El beaterio constituye el origen de numerosos conventos de la ciudad que nacieron frecuentemente bajo Reglas Terceras y, que luego serían dotados convenientemente por un fundador perteneciente a la nobleza o bien al estamento eclesiástico, sin olvidar las implantaciones apoyadas por la Monarquía.

En el caso que nos ocupa, sus fundadores son dos miembros de un linaje bien establecido, con unos intereses y deseos fundacionales comunes a todos los linajes medievales que volverán a repetirse durante los siglos posteriores, donde la figura del mecenas ha creado todo un sistema de relaciones de poder.

Los fundadores son de origen converso. En el caso de don Diego es claro pero en lo que respecta a su esposa el hecho es irrefutable. Doña María tiene un apellido de precedencia conversa Santa Cruz. Es un origen muy habitual en la ciudad si nos fijamos en otros apellidos tan frecuentes como: Cota, San Pedro, Deza, Córdoba, La Fuente, Torre, etc. De manera que podemos comprobar como ambos esposos pertenecían a la misma esfera social, por otra parte situación bastante común entonces.

Don Diego y doña María entregaron sus casas para fijar la residencia de la comunidad religiosa recién creada antes del fallecimiento del primero. Nos es muy difícil conocer con exactitud la fecha de la fundación<sup>54</sup>, aunque los datos nos llevan a la década de los años noventa del siglo XV, la existencia anterior del beaterio en, al menos, dos residencias

---

*versidad de Toledo*, Toledo, 1980. Y su obra *El sistema educativo de los Colegios seculares de la Universidad de Toledo*, Toledo, 1982.

<sup>53</sup> Para más datos me remito a mi tesis antes mencionada y a otros trabajos: “Los conventos de clarisas en Toledo (siglos XIV y XV)”, *Actas del Congreso Internacional “Las Clarisas en España y Portugal”*, Actas II, vol. I, Madrid, 1994, pp. 473-483, el mismo trabajo en *Archivo Ibero-Americano*, LIV, n.º 213-214 (1994). Sobre las constituciones presenté un pequeño estudio en “Constituciones de una comunidad concepcionista. El monasterio de la Concepción de Toledo”, *I Congreso Internacional del “Monacato Femenino en España, Portugal y América (1492- 1992)*, León, vol. III, 1992, pp. 203-1992.

<sup>54</sup> En cuanto a este punto me remito de nuevo a los datos que aportó en la tesis. Es de gran interés para una comprensión de la perspectiva jurídica de las agrupaciones de beatas el artículo de SASTRE SANTOS, Eutimio: “La condición jurídica de beatas y beaterios. Introducción y textos 1139-1917”, *Antológica Anua*, 43 (1996), pp. 287-586. VAL VALDIVIESO, M.ª Isabel: “Las instituciones religiosas femeninas”, *Acta Historica et Archaeologica Mediaevalia*, XVIII (1997), pp. 161-178.

diferentes del fundador, unido a que uno de los documentos es una copia de 1505 podría adelantar en algunos años el proceso fundacional. Es por ello, que consideramos la fundación como muy posible en el siglo XV, como hemos señalado, y no en el siglo siguiente como algunos autores estiman. En esa fundación participaría de manera muy activa su hermano, el fundador del Colegio de Santa Catalina. Don Francisco colaboró con la viuda de su hermano en la creación y en la etapa posterior, en especial, cuando doña María tomó los hábitos y entró a formar parte de la comunidad llegando incluso a ostentar el oficio de abadesa.

Sus promotores dotaron a aquellas mujeres con los suficientes bienes para comenzar su vida religiosa de manera estable. Hay que recordar, como muchas de las agrupaciones de beatas nacidas al calor del nuevo proceso de cambio socioeconómico y religioso de los siglos bajomedievales llegaron a desaparecer, al no contar con un benefactor. Estos bienes se repartían entre el patrimonio urbano, el rural y las rentas en bienes de primera necesidad para sostener la agrupación de beatas transformadas jurídicamente en religiosas. A ello se suman otras rentas situadas en los juros y censos consignativos característicos del período bajomedieval y moderno<sup>55</sup>. Los fundadores les dotaron con un patrimonio estable, sin embargo las exenciones o franquicias llegan con la Monarquía y el Papado a través de privilegios y bulas. Sin olvidar, desde luego, la posterior dependencia del episcopado.

Por otra parte, debemos recordar que el primer patrono de la iglesia y cenobio es el secretario regio, don Fernando. Pero no sería el único miembro de la familia en tomar parte y apoyar la creación de su hermano mayor. Hay constancia de cómo don Antonio Álvarez de Toledo sobrino del fundador entregó algunos bienes y diversas dotaciones de diferentes familiares.

Aquellas beatas de la Orden Tercera Franciscana pasarían a convertirse en un convento bajo la Segunda Regla de dicha Orden, clarisas, a lo largo del siglo XVI. Una evolución apreciable en la mayor parte de los beaterios que necesitan institucionalizar todavía más su posición dentro de la Iglesia.

Analicemos ahora con detalle las relaciones entre las dos instituciones.

---

<sup>55</sup> Véase LADERO QUESADA, M. Ángel: "Crédito y comercio de dinero en la Castilla medieval", *Acta Historica et Archeologica Mediaevalia*, 1990-1991, pp. 145-159. CLAVERO, Bartolomé: "Prohibición de la usura y constitución de rentas", *Moneda y Crédito*, 143 (1977), pp. 107-131.

## 5. La estrecha relación entre ambas instituciones

Las dos fundaciones son muy cercanas en lo temporal y en lo espiritual. Pero el aspecto más importante de esta política fundacional llevada a cabo por esta familia conversa es, sin lugar a dudas, no sólo el apoyo inicial de fundación y dotación sino la continuidad de su respaldo por parte del linaje, donde el patronazgo es fundamental.

En el convento de clarisas don Francisco Álvarez de Toledo es desde los momentos iniciales una sólida base en momentos de dificultad, y más desde el fallecimiento de su hermano el fundador. Él había llegado a realizar en aquel trance una donación a favor de la comunidad en 1509. Las casas que cedió están reflejadas en una de las cláusulas de su testamento, no obstante, don Francisco volvió a beneficiar a las monjas con otras casas que compró al señor de Cebolla, don Juan de Ayala. Las últimas viviendas quedaron como legado al redactar su testamento. Esto viene a demostrar el importante papel que siempre tuvo el maestrescuela en la comunidad conventual. Un respaldo que dejó firmemente establecido a través de donaciones y su constante preocupación porque las monjas clarisas contaran con capacidad económica y un conveniente edificio conventual. Un respaldo del que se ocupó tanto a lo largo de su vida como al final de la misma.

Es precisamente en las últimas voluntades de don Francisco donde se observa el recuerdo que tenía para ellas. No sólo dejó varias casas y se ocupó de las necesidades a las que se vería sometida su cuñada ante un proceso de fundación a la muerte a su esposo. Él mismo pensó en la edificación de una de las partes más importantes de todo convento, la iglesia. Sin embargo, no hubo tiempo de finalizar esa construcción por lo que don Francisco destaca en sus últimas voluntades la necesaria continuidad y término de las obras. Para ello quedaba obligado el Colegio de Santa Catalina como heredero universal<sup>56</sup>. A pesar de que se había ocupado con ferviente interés del convento, su papel de protector de la comunidad tocaba a su fin con la muerte de uno de sus grandes benefactores<sup>57</sup>. Ello no significa, como hemos comprobado, una ruptura en el vínculo entre las dos<sup>58</sup>. El hecho de convertir al Colegio que había fundado en heredero

---

<sup>56</sup> Así consta en A.H.N, Consejos suprimidos, legajos 5.490, expediente n.º 4, fol. 63.

<sup>57</sup> Mucho se ha escrito sobre el papel de los benefactores y patronos de las fundaciones de vida regular. A este interesante tema le he dedicado una pequeña aportación en “El arcediano de Calatrava, don Diego González, gran benefactor en el convento de Santa Úrsula de Toledo (siglo XIV)”, *Revista Agustiniana*, XLVI (2005), n.º 140, pp. 413-428.

<sup>58</sup> Si bien, es cierto, que aquella proximidad fue perdiéndose con los años.

universal supuso para este, una serie de obligaciones añadidas a todos los beneficios con que ostentaba. El Colegio estuvo obligado como tal a finalizar la obra que su fundador había comenzado tiempo atrás.

Destacaremos, en cambio, como la relación entre ambas instituciones debió llegar también por otras vías. Esta situación se ejemplifica con un documento fechado en 1537, una carta de pago y finiquito entre el Colegio y el convento sobre un juro<sup>59</sup>. Se trata de lo que podemos considerar como una forma inicial o primitiva de títulos de deuda pública cuya venta existía en Castilla desde el reinado de Juan I, aunque fuera de manera esporádica<sup>60</sup>. El título de deuda, el juro, también había sido incluido por el propio don Francisco entre los bienes rotacionales para su Colegio. De forma que consta en su testamento, los maravedís “de pan e cebada de juro que yo tengo por pribilejios del rey confirmados en las rentas siguientes ...”<sup>61</sup>.

En una fundación colegial como aquella a los bienes dotacionales cabía añadir, al igual que en otro tipo de fundaciones, una serie de bienes de diversa procedencia. Entre ellos, siempre bienes imprescindibles, debemos considerar los llegados de manos de personas pertenecientes al linaje del fundador –mayorazgos, alguna capellanía<sup>62</sup> o juros y rentas–; tal vez los propios colegiales hicieron alguna aportación o también posibles rentas de personas afines y colaboradores ante las necesidades del Colegio. De la economía del Colegio no existen muchos datos tan sólo las no-

---

<sup>59</sup> A.H.N, Clero, legajo 7.348, leg 1, n.º 12. Este documento, que transcribimos al final, nos aporta datos de la relación que años después de la desaparición del maestrescuela se mantenía todavía entre las dos comunidades.

<sup>60</sup> Durante el reinado del monarca podemos fijarlo en torno al año 1385, sin embargo se estableció de forma habitual durante el reinado de los Reyes Católicos desde 1489.

<sup>61</sup> A.H.N, consejos suprimidos, legajo 5.490, expediente n.º 4, fol. 28 v.

<sup>62</sup> La fundación de capellanías es un medio muy estimado por los linajes de la época. Las capillas de la catedral son el primer foco de atención en la ciudad, son un ejemplo fundamental a seguir, algunos miembros de la nobleza toledana dieron su aportación partiendo siempre de las capillas creadas por la monarquía. En torno a las capillas catedralicias y sus capellanes, LOP OTÍN, M.ª J.: “Los capellanes de la catedral primada en el siglo XV”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 11 (2004), y contamos con una obra reciente sobre la capilla de San Pedro restaurada, FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Alfredo, y CASTAÑEDA TORDERA, Isidro: *Catálogo del archivo de la Capilla de San Pedro de la catedral de Toledo*, Toledo, 2007. En cuanto a las tres capillas reales –Reyes Viejos, Reyes Nuevos y la Capilla de la reina Catalina– he aportado dos publicaciones: CANABAL RODRÍGUEZ, Laura: “La Capilla de Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo: adiciones y constituciones otorgadas por Felipe II”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, IX (2007), e igualmente “Constituciones de la Capilla Real de Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo: Impreso de la Biblioteca Nacional (continuación)”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia* (en prensa).

ticias de su administración a través de las Constituciones<sup>63</sup>. Por lo tanto, es importante valorar el documento que se transcribe al final y que supone conocer con detalle noticias de la administración, al tiempo que la relación de estas dos instituciones de la ciudad.

La carta de pago y finiquito nos detalla los nombres de los diferentes oficios. El Rector y racionero de la Catedral era Juan Delgado, junto a él los dos consiliarios, el bachiller don Francisco Jiménez y Alfonso de Villalobos, uno colegial y otro capellán. A continuación figuran los capellanes –uno de los grupos estudiantiles<sup>64</sup>– cuyo número podía alcanzar el de ocho, si bien más adelante el sucesor de don Francisco lo amplió en cuatro miembros más. Hecho que ocurrió en 1547, es decir un máximo de doce desde entonces. Por ello y como consta en el documento fechado en 1537 sólo aparecen seis miembros: el maestre Gutierre Ortiz, Juan de la Puebla, Alfonso de la Paz, el bachiller Juan de Sosa, y dos licenciados, Pedro Vázquez y Juan de Borgoña<sup>65</sup>. Como ya referimos los capellanes estaban obligados a ser presbíteros o, al menos, llegar a serlo durante el año de su ingreso, pero además debían ser a nivel académico, por lo menos. Bachilleres en Teología o en alguno de los dos Derechos, o por el contrario licenciados en Artes. Obligaciones que, al menos, sabemos cumplían el bachiller citado y, los dos licenciados que debían serlo en Artes<sup>66</sup>.

---

<sup>63</sup> Florentino GÓMEZ SÁNCHEZ ha estudiado este aspecto entre otros muchos para el Colegio de Santa Catalina y el Colegio de San Bernardino de Siena en el libro: *El sistema educativo...*, Toledo, 1982.

<sup>64</sup> El grupo de capellanes era necesario que estuviera compuesto por sacerdotes.

<sup>65</sup> De este último capellán podemos afirmar que se trata de uno de los hijos del célebre pintor afincado en Toledo. Introdutor de la pintura renacentista en Castilla como es descrito por el profesor Angulo, cuando afirma: “es Borgoña el primer gran pintor que en Castilla se entrega plenamente al Renacimiento”, en *Pintura del siglo XVI*, *Ars Hispanie*, Tomo XII, p. 117. A él dedicó un amplio estudio ANGULO INÍGUEZ, Diego: *Juan de Borgoña*, Madrid, 1953. Los trabajos sobre el pintor, su obra y nueva documentación son numerosos desde hace algunos años, especialmente los centrados en retablos de numerosas localidades manchegas. Recordemos GÓMEZ-MENOR FUENTES, José: “Algunos documentos inéditos de Juan de Borgoña y de otros artífices toledanos de su tiempo”, *Anales Toledanos*, II (1968), pp. 163-183; GONZÁLEZ GÓMEZ, R.: “Juan de Borgoña y los retablos de la iglesia de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá”, *Madrid. Revista de Arte, Geografía e Historia*, III (2000), pp. 385-411; LÓPEZ MUÑOZ, T.: “Juan de Borgoña en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad de Guadalajara”, *Anales Toledanos*, IX (2003), pp. 117-25. Hay numerosos especialistas en Historia del arte que le han dedicado estudios, véase a los profesores don José Manuel Cruz Valdovinos y don Fernando Marías o doña Isabel Mateo Gómez. A ello esperamos poder sumar próximamente un nuevo trabajo.

<sup>66</sup> Motivo que vendría a corroborar, en el caso de Juan de Borgoña, su ascendencia familiar y la buena relación de su padre con la catedral en donde había trabajado.

El grupo de colegiales<sup>67</sup> estaba compuesto por once miembros: Francisco de Alcaraz, Eugenio Ruiz, Lucas Garcés, Alfonso Lozano, Juan Bautista, Rodrigo Baeza, Cristóbal de Peñalver, Pedro Velásquez, Hernán Vázquez, Pedro Martínez y Diego Salvador. Ambos grupos de colegiales debían llevar al menos un año prestando servicio en la catedral.

De la comunidad religiosa tan sólo se menciona a su mayordomo, García de Torrejón, encargado de todas las transacciones con el exterior y un servidos siempre eficaz para la comunidad de vida contemplativa.

Se comprueba con este documento como el contacto aunque sea, en esta ocasión, económico viene a poner de manifiesto una relación que perdurará a pesar de la desaparición de sus dos fundadores. Personalidades de su tiempo que supieron captar las carencias de determinados sectores de la sociedad actuando como mecenas allí donde se requería un fuerte apoyo, en la vida religiosa femenina y la promoción de un buen sistema educativo. Estamos pues ante un papel de mecenazgo que tenían como miembros de los estamentos superiores, esencial en una sociedad que se hallaba en un momento crucial de tránsito entre la etapa medieval y moderna. Unos deseos, esperanzas y en definitiva una voluntad siempre loable.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1537, marzo, 16. Toledo.

*Carta de pago y finiquito entre el Colegio de Santa Catalina y el convento de San Miguel de los Ángeles.* A.H.N, Clero, legajo 7.348, leg 1, n.º 12.

Nos el rector, consiliarios, capellanes e colegiales del Colegio de Santa Catalina de esta ciudad de Toledo que fundó e doctó el muy reverendo y magnífico señor el doctor don Francisco Álvarez de Toledo, Maestrescuela e canónigo que fue de la dicha Iglesia de Toledo que es en gloria. Ayuntado a campana tañida según que lo habemos de uso e costumbre para los casos semejantes. Conviene a saber: el raçionero Juan Delgado rector y el bachiller Francisco Jiménez, e Alfonso de Villalobos consiliarios, y el maestro Gutierre Ortiz e Juan de la Puebla, y Alfonso de la Paz y el licenciado Pedro Vázquez y el licenciado Luis de Borgoña y el

---

<sup>67</sup> Los colegiales debían ser clérigos pudiendo haber un máximo de doce al igual que entre los capellanes. Para este aspecto y un mejor conocimiento de la organización de la catedral y su cabildo me remito a las obras de don Ángel Fernández Collado, don Ramón González, y doña María José Lop Otín.



bachiller Juan de Sosa capellanes. E Francisco de Alcaraz y Eugenio Ruiz y Lucas Garcés e Alfonso Lozano e Juan Bautista e Rodrigo Baeza, e Cristóbal de Peñalver y Pedro Velásquez y Hernan Vázquez e Pedro Martínez y Diego Salvador collegiales del dicho collegio. decimos que por quanto los señores albaceas del dicho señor don Francisco Álvarez de Toledo Maestrescuela suso dicho presentaron de la hazienda del dicho señor Maestrescuela perteneciente al dicho collegio como su heredero universal çiento y veinte y seis mill y trescientos y quarenta y ocho maravedís a la señora abadesa e monjas e convento del monasterio de San Miguel de los Ángeles de esta dicha çibdad para en cuenta e parte de los dichos maravedis. El señor decano Bernaldino de Alcaraz nos pago çinquenta mill maravedis e Alfonso del Castillo e otros dos arrendadores del año de 1531 nos pagaron de los juro pertençientes al dicho monasterio siete mill maravedis y en el año pasado de a 536 años el dicho Collegio cobró con poder de la dicha señora abadesa e monjas e convento de los dichos juro catorze mill maravedis, García de Torrejón mayordomo del dicho monasterio pago quatro mill maravedis por manera que montan los dichos maravedis que están pagados, y según dicho es para en cuenta y parte de pago de los dichos çiento y veinte y seis mill y trescientos cuarenta y ocho maravedis setente y çinco mill maravedis e los çinquenta e un mill trescientos quarenta y ocho maravedis restantes por pagare nos pago el dicho García de Torrejón mayordomo suso dicho oy día de la fecha de esta, por tanto, por la presente damos carta de pago e finiquito a la dicha señora abadesa e monjas e convento del dicho monasterio de San Miguel de los Ángeles de los dichos çiento y veinte y seis mill trescientos quarenta y ocho maravedis por quanto los reçibimos en la forma y manera suso dicha en dineros contados bien e realmente e con esto e por la presente dezimos que si de los dichos çiento e veinte y seis mill e trescientos quarenta y ocho maravedis la señora abadesa, monjas e convento o el padre fray Francisco de Montemayor o qualquiera de ellos dieron alguna cédula que pagaron al Collegio como heredero del dicho señor Maestrescuela que aya en gloria, los dichos çiento veinte y seis mill y trescientos quarenta y ocho maravedis que damos por ninguna la dicha cédula y que no serán pedidos, ni demandados por el dicho monasterio no otra persona alguna en ningún tiempo ni por alguna razón, por lo qual coste tener o guardar. Obligamos los bienes e rentas espirituales e temporales del dicho Collegio e por mayor firmeza dimos esta carta de finyquyto firmada del dicho Rector e consiliarios e refrendada del notario del dicho Collegio. Fecho a dezisis días del mes de março de 1537 años.

Juan Delgado. Sig+no.

El Bachiller Francisco Jiménez. Sig+no.

Alfonso de Villalobos. Sig+no.

Por mandado de los dichos señores Rector e consiliarios.

Juan de la Puebla notario apostólico. Sig+no.